



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA INSTAURADO POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS CONTRA SANDRA ROCÍO ESPINOSA OVIEDO RADICACIÓN No.2021-00197-00.-

Conforme a lo solicitado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ibagué Tolima en su oficio No.779 de 4 de octubre de 2021, téngase en cuenta el embargo de los remanentes y bienes que por cualquier motivo se lleguen a desembargar en este proceso, a favor de la demandada SANDRA ROCÍO ESPINOSA OVIEDO, para el ejecutivo promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra SANDRA ROCÍO ESPINOSA OVIEDO que se adelanta en el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, radicación No.2021-000375-00. Medida limitada a la suma de \$103'000.000,00 m/cte.

Ofíciase al citado despacho judicial comunicando lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5b1e6ac5d888f4c7ebbbe5883c2b1735a641dfd74f2ecbc194cd3ce81
848922d**

Documento generado en 06/10/2021 08:57:44 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**